

HECHO ESENCIAL
CRUZ BLANCA SALUD S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 1075

Santiago, 17 de Noviembre de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador B. O'Higgins N°1449
PRESENTE

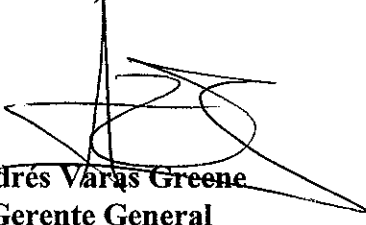
De mi consideración:

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 y la Norma de Carácter General N°118 de esta Superintendencia, estando debidamente facultado para ello, por medio de la presente pongo en su conocimiento la siguiente información en calidad de hecho esencial:

En relación al hecho esencial enviado el día 6 de octubre de 2011, cumpla con informar a Ud. que ha finalizado el proceso de constitución de la sociedad Cruz Blanca Salud Perú S.A.C., bajo las leyes de la República del Perú.

La sociedad Cruz Blanca Salud Perú S.A.C., Registro Único de Contribuyente No. 20545454280, fue debidamente inscrita en la partida electrónica No. 12748055 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y tiene por objeto efectuar inversiones inmobiliarias así como inversiones en bienes muebles, corporales o incorporeales, acciones, bonos, efectos de comercio y demás valores mobiliarios, derechos de sociedades y en particular de sociedades cuyo giro sea la prestación de servicios en el área de la salud o el financiamiento de prestaciones y beneficios de salud o la realización de actividades que sean afines o complementarias del área salud, todo ello tanto en Perú como en el extranjero; administrarlos, transferirlos, explotarlos y percibir sus frutos; y ejecutar toda clase de actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad o el desarrollo de su giro.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Andrés Varas Greene
Gerente General
Cruz Blanca Salud S.A.